

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"LAVANDERIA Y REPARACION DE ROPA NIEVES CHUCHUCA LNC CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, al 28 de agosto del 2018, se reúnen en el domicilio social de la Compañía, siendo las 10h00, las siguientes socias: GLORIA BENITA NIEVES CHUCHUCA y MIRIAM BEATRIZ NIEVES CHUCHUCA, socias quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el artículo décimo sexto y demás pertinentes de los Estatutos de la LAVANDERIA Y REPARACION DE ROPA NIEVES CHUCHUCA LNC CIA. LTDA., deciden constituirse en Junta General Universal de Socios.

Las socias están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA RECTIFICACION
DE LA CUENTA CAJA E INVENTARIOS QUE CONSTAN EN EL
BALANCE FINAL DEL AÑO 2017.**

Al encontrarse de acuerdo todos los presentes con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General Universal de Socios, la cual se encuentra presidida por la Señora Miriam Beatriz Nieves Chuchuca y actúa como secretaria la Señora Gloria Benita Nieves Chuchuca. Se procede a tratar el orden del día aprobado.

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA RECTIFICACION
DE LA CUENTA CAJA E INVENTARIOS QUE CONSTAN EN EL
BALANCE FINAL DEL AÑO 2017.**

Toma la palabra la socia de la Compañía Miriam Beatriz Nieves Chuchuca y manifiesta que en el balance del año 2017, de forma involuntaria se han hecho constar datos erróneos en la cuenta de caja e inventarios, por lo tanto es necesario autorizar la rectificación de dichas cuentas en el balance y proceder a subir los datos correctos en la página de la Superintendencia de Compañías.

Moción.- Considerado lo expresado por la socia, se mociona por parte de la Señora Miriam Beatriz Nieves Chuchuca ante la Junta que se dé por conocido y se apruebe la rectificación mencionada, toda vez que dicha rectificación no implica perjuicio o variaciones al patrimonio de la compañía.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, la socia Gloria Benita Nieves Chuchuca apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, la Secretaria pide a las socias emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Proclamación de Resultados: La Junta General Universal, ante la petición presentada **resuelve:** 1) **conocer y autorizar por unanimidad** la rectificación de las cuentas caja e

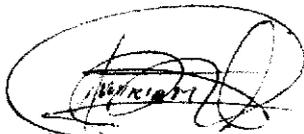
3

inventarios que constan en el balance del año 2017, y que se proceda a subir los mismos en el portal de la Superintendencia de Compañías.

Agotados y resueltos todos los puntos del orden del día, se declara concluida la presente Junta, siendo las 10h15, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada. Para constancia de lo manifestado, firman todas las socias de **LAVANDERIA Y REPARACION DE ROPA NIEVES CHUCHUCA LNC CIA. LTDA**

✍

Atentamente,



Sra. Miriam Beatriz Nieves Chuchuca
SOCIA-PRESIDENTA



Sra. Gloria Benita Nieves Chuchuca
SOCIA-SECRETARIA